

ACTA DE REUNIÓN N° [5] /2020 COMISIÓN REGIONAL DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

1. Antecedentes generales

Fecha convocatoria	28-08-2020
Fecha de realización	10-09-2020
Hora de inicio	11:30
Hora de término	12:00
Lugar	Videoconferencia
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Pena5	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Raúl Gil González	Secretario Regional Ministerial	Titular	Ministerio de Justicia y DDHH
Mauricio Silva Pizarro	Presidente Corte de Apelaciones de Arica	Titular	Poder Judicial
Javiera López Ossandón	Fiscal Regional	Titular	Ministerio Público
Claudio Galvez Giordano	Defensor Regional	Titular	Defensoría Penal Pública

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Nelson Bravo	Teniente Coronel	Subrogante	Gendarmería de Chile
Paulina Zuñiga Lira	Jueza Presidenta Tribunal de Garantía de Arica	Titular	Poder Judicial
Eduardo Rodríguez Muñoz	Juez del Tribunal Oral en lo Penal de Arica	Titular	Poder Judicial
Victor Lagos Lasch	Jefe Regional	Titular	INDH
Daniela Pizarro Milanesi	Asesora Jurídica	Titular (secretaria ejecutiva)	Secretaria Regional de Justicia y Derechos Humanos

4. Tabla / Temas tratados

Nº	Temas	Exposición del tema tratado.
I.	Cumplimiento de formalidades	<p>Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quáter de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión, la que se desarrolló conforme a las materias contenidas en la citación.</p> <p>Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión anterior para la revisión de los Comisionados, mediante correo electrónico de fecha 13 de agosto de 2020, sin que se haya remitido observaciones, por lo tanto, con la venia unánime de los Comisionados presentes se tiene por aprobada.</p>
II.	Compromisos	<p>Seremi, señala En relación con los compromisos adquiridos en la sesión anterior, se encuentran todos cumplidos, siendo éstos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se envió a cada Comisionado/a por correo electrónico de fecha 15 de julio de 2020, la respuesta de la Directora del Servicio de Salud con respecto a la consulta que se le hizo sobre la posibilidad de tomar muestras de PCR a funcionarios/as respecto de los cuales exista sospecha de posible contagio por covid-19. - Se sostuvo una reunión con la Seremi de Salud, cuyo objetivo era transmitir las inquietudes que han surgido desde la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal en relación con la pandemia por covid-19 y en específico, se plantearon los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> i. Posibilidad de realizar examen PCR (previo al control de detención) a personas detenidas que ingresaron a nuestro país por pasos no habilitados. Asimismo, que estas personas puedan ser derivadas a residencias sanitarias para hacer una cuarentena preventiva hasta que se tenga el resultado del examen PCR. ii. Posibilidad de que las personas COVID+ que son detenidas por incumplir la cuarentena obligatoria y que deben pasar a control de detención puedan ser trasladadas a una residencia sanitaria y desde este lugar, se puedan comunicar con su defensor y a la vez, conectar a la audiencia con el tribunal de garantía, para evitar el riesgo que implica comparecer presencialmente al mismo tribunal. Con respecto a estas dos inquietudes, la respuesta de la Seremi de Salud fue que es complicado derivarlos a las residencias sanitarias y realizar desde allá los controles de detención, ya que el enfoque de estas residencias es familiar. Ahora bien, se indicó que las personas que ingresan por pasos no habilitados son derivados a cuarentena preventiva en las residencias sanitarias, de manera posterior al control de detención. iii. También se le hizo presente que el Tribunal Oral en lo Penal envió un oficio a la Seremi de Salud en relación con el cierre que les afectó por 3 días, a causa del imputado que asistió al tribunal a una audiencia y que resultó ser COVID+ y que aún no habían recibido respuesta. Con respecto a esta inquietud, la respuesta fue que dada la cantidad de oficios y requerimientos que han recibido es posible que no se haya podido responder aún, sin perjuicio de ello, se nos señaló que en la página del ministerio de salud se encuentran todos los protocolos y recomendaciones que se deben seguir en distintos entornos y espacios de trabajo frente a situaciones de contagios u otras posibles. <p>De igual modo, el Seremi consulta al Presidente del TOP si hubo respuesta al oficio enviado. Presidente del TOP informa que a la fecha no han recibido respuesta.</p>

		Finalmente, el Seremi informa que se ofreció por parte de la Seremi de Salud una capacitación en el tema y en el entendido de que hoy en día, todos podrían ser covid+ y deben ser tratados como tales, tomando todos los resguardos y medidas sanitarias.
III.	Proyecto de ley que introduce modificaciones al sistema de justicia	<p>Seremi informa que el Ministerio de Justicia y Derechos ingresó al Congreso un proyecto de ley que introduce modificaciones al sistema de justicia, iniciativa legal que incluye modificaciones en el ámbito penal, laboral, familiar y civil, a través de medidas transitorias que permitan enfrentar el retorno a la normalidad con éxito. (Boletín 13752-07).</p> <p>El Proyecto de Ley ingresado al Congreso cuenta con tres grandes lineamientos. Primero, busca dar mayor eficiencia del sistema de justicia, anticipando la sobrecarga de trabajo como consecuencia de la disminución de ingresos y suspensión de audiencias durante el periodo de excepción constitucional. En segundo lugar, promueve las audiencias remotas, limitando la presencia física de las personas en los tribunales de justicia por motivos sanitarios y, finalmente, incorpora en forma permanente los mecanismos e instituciones que han dado resultado durante el funcionamiento de los tribunales en el periodo de excepción constitucional, o que surgen como altamente recomendables de él.</p> <p>Se encuentra en la etapa de primer trámite constitucional en el Senado, cuyo primer informe será analizado en general y en particular por la comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.</p>
IV.	Funcionamiento institucional en tiempos de covid-19	<p>Seremi ofrece la palabra a los/as presentes a fin de que puedan informar el funcionamiento de vuestras instituciones y nudos críticos que posiblemente se estén presentando y que requieran de un actuar coordinado y en conjunto de todos los intervinientes del sistema de justicia penal, en el contexto actual de pandemia por covid19 y de cuarentena.</p> <p>Seremi informa que hay un interno contagiado hoy en día, el cual ingresa al complejo penitenciario luego de una audiencia de control de detención. A excepción de esta persona, no hay otras más que estén contagiadas. Asimismo, tampoco hay en la actualidad, funcionarios/as contagiados/as.</p> <p>Teniente Coronel de Gendarmería, Nelson Bravo, informa que tuvieron 33 funcionarios/as y 12 internos/as contagiados. Hoy, solo hay un interno contagiado que ingresó recientemente al penal. Se mantiene aislado del resto de la población penal. Los internos que hubo contagiados en el CET se manejaron adecuadamente, lo que permitió que no se produjeran más contagios. Los días lunes y jueves se entregan insumos de seguridad (alcohol gel, jabón, guantes, mascarillas) en el Complejo Penitenciario para evitar contagios.</p> <p>Seremi consulta sobre las conexiones a las audiencias de los imputados por parte de Gendarmería, como se han estado desarrollando.</p> <p>Ssa. Paulina Zúñiga, Presidenta del Juzgado de Garantía de Arica, señala que no ha tenido noticias de problemas de conexión con gendarmería. En relación con las visitas de cárcel, se están haciendo vía zoom. Se está coordinando adecuadamente, sin que existan reportes negativos al respecto. Pese a que esta modalidad no es perfecta, se cumplen los objetivos en el contexto actual en que nos encontramos.</p> <p>Ssa. Eduardo Rodríguez, Presidente del Tribunal Oral en lo Penal, informa que respecto al TOP no han tenido problemas de conectividad, más allá situaciones menores que se producen en ciertas ocasiones.</p> <p>Ssa. Iltma. Mauricio Silva, Presidente de la Corte de Apelaciones de Arica, informa que el poder judicial luego de reunirse con los gremios, realizó un protocolo para el retorno</p>

progresivo a las funciones normales. Este protocolo estableció 3 etapas, la primera es la actual, en la cual prepondera el trabajo remoto. La segunda, es aquella que se establezca una vez terminado el estado de excepción de catástrofe, y en la cual existirá un retorno gradual de funcionarios/as, especialmente en aquellas unidades de funciones esenciales de la institución. La tercera etapa, se iniciará una vez terminada la emergencia sanitaria, la cual contempla el retorno progresivo de todo el personal.

Este sería el funcionamiento que tendrían los tribunales una vez concluido el estado de excepción constitucional.

Ssa. Paulina Zúñiga, señala que el juzgado de garantía le preocupa principalmente los juicios que han debido reagendar. Están evaluando en el tribunal cómo operar resguardando los derechos de todos los intervinientes. Se ha estado realizando un trabajo con el Ministerio Público. En el caso de septiembre, son 20 causas en las que se propondrá posiblemente acuerdos reparatorios.

Asimismo, aprovecha la ocasión para solicitar una reunión con el defensor regional y fiscal regional hoy día o mañana a más tardar mañana, para determinar cómo llevar a cabo estos juicios, resguardando las garantías de todos los intervinientes.

Ssa. Eduardo Rodríguez, señala que el TOP el ingreso de causas se ha mantenido constante. Hay una merma de solo un 20% de causas en relación a años anteriores. Se están preparando para la etapa 2, de modo que algunos juicios se hagan presenciales y otros vía remota, coordinando con fiscalía y defensoría. Señala, además, que, entre mañana y lunes, tendrán un comité de jueces ampliado para realizar los ajustes y protocolo para aquella etapa próxima.

Existió a mediados del mes anterior, una información que surgió desde la fiscalía nacional, en la cual se aludía que en Arica se habían realizado solo 3 juicios con víctimas, lo que no es cierto, ya que existen 17 audiencias y 17 víctimas que han comparecido a la audiencia a declarar.

Asimismo, indica que se ha establecido un aforo de 5 testigos. A medida que van saliendo, se van integrando más testigos, si es que fueren más de 5.

Javiera López, Fiscal Regional, señala que tomó conocimiento del informe mencionado por Ssa. Eduardo Rodríguez, luego de retornar a sus funciones producto de una licencia médica y que le llamó la atención dicha información, indicando que probablemente hubo un error.

Respecto de la reunión solicitada por el tribunal de garantía, señala que no hay problema, que enviará por privado su disponibilidad. Además, menciona que la Fiscalía Nacional está elaborando un protocolo con respecto al retorno progresivo, el cual también es por etapas.

Posiblemente la segunda etapa sea la más compleja, ya que se mantendrán las restricciones, en relación con personas que pertenecen a grupos de riesgo y que en la institución son varias.

Existen algunas funciones que son críticas y requieren un trabajo presencial y hay muchas personas que pertenecen a la institución que pertenecen a grupos de riesgo. Solicita que, en caso de existir dificultades, se puedan conversar para resolverlas.

Claudio Gálvez, Defensor Regional, cuenta que, en el caso de su institución, tienen un plan de retorno paulatino, que marca una diferencia entre funcionarios y defensores, ya que estos últimos están en una situación distinta. Ellos dependerán de los protocolos del poder judicial. Asimismo, señala que le interesa la reunión solicitada por el tribunal de garantía.

La preocupación de la defensoría, es que en esta última semana se están produciendo notificaciones por el centro de notificaciones de casos del 318 CPP. Todos los 318 que puedan ser reclamados y que puedan dar origen a juicios puede generar complicaciones.

		<p>Ssa., Eduardo Rodríguez, señala que es importante que existan reuniones de coordinación interinstitucionales entre el poder judicial, fiscalía y defensoría. En Arica hay un número importante de ingreso de causas lo que exige poder coordinarse entre las instituciones.</p> <p>Defensor Regional consulta con qué urgencia se está tramitando el proyecto de ley informado por el Seremi.</p> <p>Seremi señala que, con suma urgencia, por lo que se espera que pronto sea ley.</p> <p>Seremi indica mantendrá informada a la Comisión sobre los avances importantes del proyecto de ley.</p>
V.	Varios	<ul style="list-style-type: none"> - Seremi informa que la PDI se justificó señalando que no podrían participar de esta reunión en atención a que, por instrucción desde nivel central, no pueden utilizar la plataforma zoom por motivos de seguridad. - Seremi informa que no ha habido casos de contagio en Sename, tanto en el sistema proteccional como en el sistema de responsabilidad penal adolescente de la ley 20.084. - Se informa a las autoridades presentes, sin perjuicio de la convocatoria que enviaremos en su oportunidad, que la próxima sesión ordinaria se llevará a cabo el 11 de noviembre de 2020. - Con respecto a la mesa TTD, se enviará la convocatoria para la próxima reunión, la cual se realizará el día lunes 28 de septiembre a las 12:00 horas. - Ssa. Paulina Zúñiga solicita que en la medida de lo posible que estas reuniones se realicen posterior a las 11:00 horas, debido a que están con dotación mínima. Seremi consulta, cuál es el horario que estiman más conveniente para realizar las reuniones. Por unanimidad de la Comisión, se acuerda a las 15:00 horas.

5. Compromisos adquiridos

N°	Institución	Compromisos	Fecha de ejecución
1			
2			

6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Enviar respuesta del Servicio de Salud a la consulta realizada sobre posibilidad de tomar examen PCR a funcionarios/as con sospecha de covid19.	Ejecutado

2	Seremi de Justicia y Derechos Humanos	Transmitir inquietudes planteadas por la Comisión a la Seremi de Salud para efectos de evaluar posibles acciones concretas tendientes a disminuir las posibilidades de contagio en el sistema de justicia penal.	Ejecutado
---	---------------------------------------	--	-----------

7. Observaciones y/o comentarios

Nº	Temas
1	
2	
3	

8. Firma responsable

Raúl Gil González
 Secretario Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos
 Región de Arica y Parinacota

